

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN SECRETARÍA GENERAL

2018/1374 *Aprobación inicial de modificación de los Estatutos de los Organismos Autónomos.*

Edicto

Don Francisco Javier Márquez Sánchez, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Jaén,

Hacer saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018 acordó prestar su aprobación inicial a la modificación de los Estatutos de los siguientes Organismo Autónomos:

- Patronato Municipal Escuela Taller de Jardinería y Restauración Arquitectónica.
- Patronato Municipal del Asuntos Sociales.
- Patronato Municipal de Centro Especial de Empleo "Jardines y Naturaleza".
- Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Universidad Popular Municipal.
- Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas.
- Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE).
- Patronato Municipal de Deportes.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a su inserción el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que aquéllos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que durante el citado plazo no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario procediéndose, a la publicación íntegra del texto de Los Estatutos y sus modificaciones para su entrada en vigor de acuerdo con lo establecido en artículo 70.2 LRBRL.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá examinarse en las dependencias de cada uno de los Organismos Autónomos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 28 de Marzo de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.